



SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 826-2025-UNSAAC

Cusco, 03 JUL 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 364-2025-VRAC-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 844209 presentado por la Dra. **PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, solicitando aprobación del presupuesto del “VII COLOQUIO BINACIONAL DE ENSEÑANZA EN LA MATEMATICA (VII COBIMAT)” a realizarse del 09 al 11 de julio de 2025 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente del Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio Nro. D-206-2025-FCQFM-UNSAAC cursado por el Dr. **DOMINGO WALTER KEHUARUCHO CARDENAS**, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas de la Institución y Oficio Nro. 161-2025-DAME/FC/UNSAAC cursado por el Dr. **CLETO DE LA TORRE DUEÑAS** Director del Departamento Académico de Matemática y Estadística, hace de conocimiento que, del 09 al 11 de julio de 2025 se desarrollara el evento académico científico: “VII COLOQUIO BINACIONAL DE ENSEÑANZA EN LA MATEMÁTICA (VII COBIMAT)”, bajo la creación de la Comunidad de Educación Matemática de América del Sur, donde participarán expositores de Ecuador, Uruguay, Bolivia y Perú, organizado por el Departamento Académico de Matemática y Estadística de la UNSAAC, en las instalaciones de la ciudad universitaria de Perayoc;

Que, por tal motivo y con opinión favorable solicita se apruebe el presupuesto del “VII COLOQUIO BINACIONAL DE ENSEÑANZA EN LA MATEMÁTICA (VII COBIMAT)” organizado por el Departamento Académico de Matemática y Estadística a realizarse del 09 al 11 de julio de 2025 en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Que, con Resolución Nro. D-355-2025-FCQFM-UNSAAC el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas, oficializa y auspicia el “VII COLOQUIO BINACIONAL DE ENSEÑANZA EN LA MATEMATICA (VII COBIMAT)”, en las fechas señaladas en párrafos anteriores;

Que, conforme a lo señalado el jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, expide el Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nro. 1195-2025 indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al anexo que forma parte presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el PRESUPUESTO en el importe de S/ 10,748.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) para la realización del “VII COLOQUIO BINACIONAL DE

ENSEÑANZA EN LA MATEMATICA (VII COBIMAT)”; organizado por el Departamento Académico de Matemática y Estadística de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC, del 09 al 11 de julio de 2025.

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración a través de sus Unidades y Subunidades, atienda el **PRESUPUESTO** para la realización del **“VII COLOQUIO BINACIONAL DE ENSEÑANZA EN LA MATEMATICA (VII COBIMAT)”**, de conformidad a la Directiva Nro. 01-2023-UA-DIGA-UNSAAC aprobada por Resolución Nro. CU-342-2023-UNSAAC, en coordinación con el **Dr. CLETO DE LA TORRE DUEÑAS** Director del Departamento Académico de Matemática y Estadística.

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por aplicación de la presente Resolución, se atenderá con cargo al Informe de Disponibilidad de Crédito Presupuestario Nro. 1195-2025, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA la obligación del **Dr. CLETO DE LA TORRE DUEÑAS** Director del Departamento Académico de Matemática y Estadística de la UNSAAC, de presentar informe documentado de gastos, así como de las actividades desarrolladas en las referidas exposiciones, ante la Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico y Despacho Rectoral respectivamente.

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, notifique al **Dr. CLETO DE LA TORRE DUEÑAS** con la presente resolución, conforme a Ley.

SEXTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la UNSAAC, publique la presente Resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración, adoptará las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DIGA.- U FINANZAS.- SUBUNIDAD DE TESORERÍA.- SUBUNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUBUNIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTAL.- U ABASTECIMIENTO.-SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-U RECURSOS HUMANOS.- SUBUNIDAD DE EMPLEO.- SUBUNIDAD DE ESCALAFÓN Y PENSIONES.- SUBUNIDAD DE REMUNERACIONES.- SUBUNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACION.- FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS.- ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMATICA.- Dr. CLETO DE LA TORRE DUEÑAS.-OF ASESORÍA JURÍDICA.-OF DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO SG/ECU/MMVZ/MQU/RML.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 1195-2025

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, FISICAS Y MATEMATICAS

RESPONSABLE: DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO CARDENAS

REFERENCIA: EXP. NRO. 844209
OFICIO N° D-206-2025-FCQFM-UNSAAC
RESOLUCION N° D-355-2025-FCQFM-UNSAAC

La Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CERTIFICA que existe crédito presupuestal, debiendo afectarse de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO	SOLICITA INFORME DE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA EVENTO ACADÉMICO "VII COLOQUIO BINACIONAL DE ENSEÑANZA EN LA MATEMATICA (VII COBIMAT) ORGANIZADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMATICA Y ESTADISTICA, A LLEVARSE A CABO LOS DIAS 9, 10 Y 11 DE JULIO DE 2025. OFICIALIZADO MEDIANTE RESOLUCION N° D-355-2025-FCQFM-UNSAAC
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO
PRODUCTO/PROYECTO	3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA
META	0051
ESPECIFICA DE GASTO	<ul style="list-style-type: none">• 23.27.11 5 Servicios de Alimentación de Consumo H. S/9,300.00• 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de o. S/53.00• 2.3.27.11 6 Servicio de impresiones, encuadernación y e. S/35.00• 23.27.9 99 Otros relacionados a Organización de Ev. (*) S/1,360.00 (*) Hospedaje para ponentes S/750.00 Gigantografías S/610.00
MONTO DE LA CERTIFICACION	S/ 10,748.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
FECHA DE CERTIFICACION	Cusco, 23 de junio de 2025
CERTIFICACION VALIDA POR EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL	

La presente certificación es requisito para financiar y ejecutar única y exclusivamente lo solicitado, por lo que es pertinente el acto administrativo correspondiente.

LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO CONVALIDA LOS ACTOS O ACCIONES QUE SE REALICEN CON INOBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS ESENCIALES Y FORMALIDADES IMPUESTAS POR LAS NORMAS LEGALES, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

cc.
Archivo.
/efvc.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Walter Kehuaruchó Cardenas Puma
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Aprobado por Resolución R.
N° R-826-2025-UNSAAC

